San José del Guaviare, 3 de septiembre de 2026

Doctora
FINIA JANETH USECHE NIÑO
Subgerente Administrativo
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

ASUNTO: COMUNICADO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito comunicarle que el 31 de agosto de 2026, se aceptó la oferta No. 309 de 2026, allegada por **CARLOS ALBERTO RUBIANO AGUIRRE,** cuyo objeto es, "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE EL ÁREA DE SISTEMAS Y LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA EMPRESA ENERGUAVIARE S.A. E.S.P (SEDE PRINCIPAL, SUBESTACIÓN Y LOCALIDADES. ALCANCE: EL PROVEEDOR DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE A LA GESTIÓN INFORMÁTICA EN COORDINACIÓN CON LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, QUE PERMITA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. conforme a Solicitud de bienes y servicios; por un valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000)**, toda vez que cumple con el servicio requerido.

Así mismo, de acuerdo con lo anterior, le comunico su asignación como Administrador de la Aceptación de oferta No. 309 de 2026, acorde con el Acto de Gerencia N° 973 de 2026, a fin de que realice el control integral a la ejecución de la oferta, en los términos de las Leyes 489 de 1998, y 1474 de 2011 y de conformidad con el Manual de Administradores de Contratos, apoyos de la administración de contratos e interventores, cuya consulta para su correcta aplicación se encuentra disponible en Isolucion y en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1w4jIvQG0m7GIHxExKIvsVMZQSmTD4xt8?usp=drive_link

Cordialmente,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Secretaria General y Jurídica

Elaboró		Patricia Castellanos Agudelo Apoyo Administrativo	FIRMA:
Revisó		Islena Castro Quiñones Secretaria General y Jurídica	FIRMA: